



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGETICA, PARQUES Y JARDINES, OBRAS Y SERVICIOS, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.-

ASISTENTES

Presidente:

D. Diego A. Conesa Alcaraz.

Vocales:

D. Antonio García Hernández, PSOE

Dña. Eulalia Carrillo Andreo, PSOE

D. Antonio J. Caja García, PSOE

D. Diego Sánchez Belchí, PP. (Portavoz)

D. Diego J. Águila Pérez, PP.

D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes

D. Juan Cerón Martínez, C's

Otros asistentes:

Dña. Mariola Guevara Cava, PSOE

D. Felipe García Provencio, PSOE

Dña. Alicia Martínez Martínez, PSOE

Dña. Nani Navarro Guillermo, PSOE

D. Pedro López Robles, PSOE

Dña. Ana Fernández Bastida, PP

Dña. Ángela Sánchez Águila, PP

Dña. Antonia Nieto García, PP

Dña. Maribel Carrasco Sarabia, PP

D. Juan Romero García, IU-Verdes

Dña. Ana García Pellús

Secretaria:

Dña. Carmen Mena García.

En Alhama de Murcia, siendo las **veinte horas del día dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis** se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Obras y Servicios, Industria y Contratación Administrativa con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 20:00 horas, el Sr. Presidente D. Diego Conesa Alcaraz declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En este punto D. Antonio García Hernández (PSOE) aclara que en su intervención del punto cuarto de la sesión anterior, no dijo que la subida del precio del contrato de limpieza obedeciese a la subida del IVA sino que, de ese incremento un 3% correspondía a la del IVA.

Dña. Ana Fernández Bastida (PP) pide que se rectifique el 2º apellido de su compañero D. Diego J. Águila.

Se pospone la aprobación del acta de la sesión de fecha 20 de enero de 2016 hasta la sesión de marzo.

PUNTO SEGUNDO.- CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y LOCALES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA (S.A.R.A.)

El Sr. Presidente de la Comisión cede la palabra a D. Antonio García Hernández, Concejal de Obras y Servicios, para que dé cuenta de la propuesta que eleva al Pleno de la Corporación. El Sr. García Hernández comunica que con tiempo suficiente les hizo llegar el Pliego de Prescripciones Técnicas y ningún Grupo Municipal le ha hecho llegar ninguna observación o sugerencia. El pliego de Condiciones Económicas-Administrativas lo pasó a última hora por haberse modificado algunos puntos y otros adaptarlo a la nueva ley. El Sr. García Hernández da lectura una a una de las modificaciones introducidas, que van destacadas en el pliego.

D. Juan Cerón Martínez (C's) hace saber que a ellos no se les ha pasado el Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas, a lo que el Concejal de Obras y Servicios responde que dio orden de que se incluyera en la carpeta de todos los Grupos Municipales. Respecto del Pliego de Prescripciones técnicas, el Sr. Cerón Martínez hace saber que no han tenido tiempo para revisarlo, pero se interesa por si se ha tenido en cuenta la sugerencia de D. Juan Romero (I.U.) en la anterior Comisión Informativa. D. Antonio García Hernández responde diciendo que se ha tenido en cuenta, pero que para que consten las horas de trabajo se ha exigido en el Pliego de Condiciones que en la factura mensual éstas vayan detalladas.

A continuación D. Juan Romero (I.U), interviene diciendo que han revisado el pliego y todas las dudas las han consultado y resuelto con D. Carlos González Martín, técnico redactor del pliego.

D. Antonio García Hernández, Concejal de Obras y servicios continúa diciendo que ha atendido una visita del sindicato CCOO, interesándose por el pliego de este contrato y para pedirle que el personal se subrogue.

Y además añade que no se ha premiado la oferta económica, que sólo ha sido puntuada con 25 puntos sobre 100.

Tras unos comentarios, se procede a la votación de este punto con el siguiente resultado:

C'S: No han tenido tiempo de estudiar los pliegos.

I.U.-Verdes: a favor

P.P.: Se acoge a voto particular hasta que su grupo estudie las nuevas modificaciones introducidas en el Pliego de condiciones Económico-Administrativas.

P.S.O.E.: a favor.

PUNTO TERCERO.- PLAN DIRECTOR DE INICIATIVAS URBANÍSTICAS DECLARADAS DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL (I.C.I.O.)

Dado que la ratificación de la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local del Programa o Plan Director de Iniciativas Urbanísticas declaradas de Especial Interés o Utilidad Municipal fue desestimada en el pasado pleno del 26 de enero de 2016, el Sr. Presidente de la Comisión apertura este punto dando cuenta de las propuestas que ha recibido de los distintos Grupos Municipales para debatir y aportar a este Plan Director las sugerencias presentadas:

Por correo electrónico una propuesta de un miembro de C's, por registro general la propuesta del PP y otra de IU-Verdes.

D. Juan Cerón Martínez (C's) da lectura de las propuestas presentadas por su grupo:

1. Construcción de Obras Nuevas.

- Bonificar aquellas que se realicen por una Asociación sin ánimo de lucro o una fundación para cumplimiento de su objeto social.
- Para empresas de nueva creación bonificar cuando:
 - Creación de empleo sea superior a 20 puestos de trabajo (al menos 25% empleo fijo) o si el 10% fuera ocupado por personas con discapacidad o en situación de exclusión social.
 - Capitalización de la empresa 50% del coste de las obras e instalaciones.
 - Permanecer bajo la titularidad de la empresa al menos 10 años, salvo excepciones.
- Para empresas ya existentes bonificar en los casos:
 - Creación de empleo sea superior al 30% respecto al ejercicio anterior (al menos 25% empleo fijo) o si el 10% fuera ocupado por personas con discapacidad o situación de exclusión social.
 - Capitalización de la empresa 50% del coste de las obras e instalaciones.
 - Permanecer bajo la titularidad de la empresa al menos 10 años, salvo excepciones.

2. Construcción e instalación de obras de mejora o ampliación.

- Bonificar aquellas que se realicen por una Asociación sin ánimo de lucro o una fundación para cumplimiento de su objeto social.
- Para las empresas ya existentes:
 - Creación de empleo sea superior al 30% respecto al ejercicio anterior (al menos 25% empleo fijo) o si el 10% fuera ocupado por personas con discapacidad o situación de exclusión social.
 - Capitalización de la empresa 50% del coste de las obras o instalaciones.
 - Permanecer bajo la titularidad de la empresa al menos 10 años, salvo excepciones.

3. Construcción por traslado del Casco urbano al Parque industrial de Alhama.

- Bonificar aquellas que se realicen por una Asociación sin ánimo de lucro o una fundación para cumplimiento de su objeto social.
- Para las empresas ya existentes:
 - Por traslado de las instalaciones del casco urbano de Alhama de Murcia al parque industrial.
 - Capitalización de la empresa 50% del coste de las obras o instalaciones.
 - Permanecer bajo titularidad de la empresa al menos 10 años.

Normas generales:

Dejar en depósito un aval de al menos el 50% de la bonificación por si no cumple las condiciones de obtención de interés o utilidad municipal.

Tras la lectura el presidente de la Comisión recuerda que estamos hablando de elaborar el plan director que afecta a bonificaciones de licencias urbanísticas.

A continuación D. Juan Romero (I.U.) da lectura de sus propuestas:

Obras objeto de Licencias Urbanísticas:

- 1) Viviendas sociales en autoconstrucción.
- 2) Obras realizadas por ONG's, asociaciones o entidades para desarrollar actividad sin ánimo de lucro.
- 3) Traslado de empresas de núcleo urbano a Parque Industrial.

Obras objeto de declaración responsable o comunicación previa:

- 1) Eliminación de barreras arquitectónicas.
- 2) Adaptación de viviendas para el uso de personas discapacitadas.
- 3) Rehabilitación viviendas antiguas o edificios declarados de interés cultural.
- 4) Rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética, bonificar las que obtengan la clasificación A,B,C (escala entre A y G en las que D y E sería un aprobado).

A continuación Dña. Ana Fernández Bastida (PP) comienza a dar lectura de las propuestas de su Grupo Municipal. El Sr. Alcalde y el Concejale de Obras y Servicios le aclaran que el asunto que se plantea es relativo al 40% de bonificación para las obras que se declaren de especial interés o utilidad municipal.

Dña. Maribel Carrasco Sarabia (PP), apunta que estaría bien bonificar los traslados de empresas del casco urbano al Parque Industrial e incluso de otros suelos industriales al parque industrial, a lo que el Presidente de la Comisión propone que no solo del casco urbano sino de zonas rurales también. D. Juan Romero (I.U.) apunta que de esta forma se quitarían molestias a los vecinos.

La Sr. Navarro Guillermo (PSOE), interviene diciendo que si se bonifica a una empresa que se traslada de una zona industrial distinta al Parque, vendrá otra a instalarse, con lo cual se mantendría la misma situación.

D. Juan Cerón continua hablando de la bonificación para empresas que incorporen a su capital social el 50% de la inversión que se realice, tanto el presidente de la Comisión

como D. Juan Romero (I.U.) y concejales del PP, opinan que no terminan de verlo, que habría que profundizar más y poner límites. El presidente de la Comisión pide retirar esta propuesta y llevarla a estudio dentro de seis meses para incorporarla a las ordenanzas 2017.

En cuanto a bonificación por construcción u obra nueva realizada por fundaciones, ONG's, etc., siempre y cuando se realicen para el cumplimiento de su objeto social.

Por creación de empleo ya existe una bonificación del 30%, por lo que se pide retirar esa propuesta y estudiarla para las Ordenanzas Fiscales de la próxima anualidad.

D. Juan Cerón (C's), propone que sea por contratación de residentes, a lo que D. Diego Conesa responde dando lectura de un informe del Sr. Secretario en el que se hace constar que no es posible, sólo en el caso de que trate de trabajadores con minusvalía.

Continúa proponiendo bonificar obras de mejora a ONG o entidades sin ánimo de lucro, D. Juan Romero (IU) considera que debería bonificarse por obras nuevas y el Grupo Municipal PP está de acuerdo.

D. Juan Romero (IU) propone la bonificación a licencias urbanísticas para Viviendas Sociales en autoconstrucción, aunque considera que habría que poner límites relacionados con la renta. El presidente de la Comisión añade que supondría tener que inspeccionar las obras y el Grupo Municipal PP considera que tendría poca repercusión, pero que no ponen objeción a que se incluya esta propuesta.

El Grupo Municipal PP propone que se bonifiquen las construcciones que fomenten la cultura, y aquellas construcciones de carácter histórico, respondiendo miembros de la comisión que estos supuestos ya están recogidos en la ordenanza, aunque reconocen que las de carácter histórico como primeras construcciones están mal expresadas en la ordenanza municipal, ya que más bien serían rehabilitaciones o conservaciones.

Continúa el Grupo Municipal PP, proponiendo para aquellas construcciones de Residencias de Personas Mayores y alojamientos turísticos. El Grupo C's e I.U está de acuerdo, D. Diego Conesa recuerda que esas propuestas ya están recogidas en la propuesta de su grupo.

Cuando se trate de Declaraciones Responsables (antiguas licencias de obra menor) bonificar las obras para eliminación de barreras arquitectónicas, y para obtener eficiencia energética.

En este punto interviene el concejal de obras y servicios diciendo que es complicado determinar las obras menores para obtener eficiencia energética, y D. Juan Romero (IU) no termina de verlo porque las empresas ya buscan la rentabilidad.

A continuación interviene D. Juan Cerón (C's) haciendo lectura de la parte final de sus propuestas en la que se recoge que como garantía al cumplimiento de las obras que se bonifiquen se exija a los promotores el depósito de un aval de al menos un 50%.

El Presidente de la Comisión cree que habría que determinar el tiempo para tener el aval en depósito, pudiendo ser un año o hasta que se compruebe el final de obra.

Llegados a este punto el Presidente de la Comisión pregunta al resto de miembros si se eleva propuesta del Plan Director al Pleno o por el contrario se incorpora al orden del día del siguiente.

La mayoría opina que aún quedan muchos aspectos por definir y que es precipitado por lo que sería más razonable que se lleve al Pleno del mes de marzo.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y dos minutos. En prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

El Presidente,



Fdo.: Diego Conesa Alcaraz.

